

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
 GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**QUINTA COMISION, 1031a.
 SESION**

Lunes 4 de noviembre de 1963,
 a las 15.10 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 58 del programa:</i>	
<i>Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1964 (continuación)</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	135
<i>Primera lectura (continuación)</i>	
<i>Sección 3. Sueldos y salarios (continuación)</i>	
<i>Sección 4. Gastos comunes de personal (continuación)</i>	142
<i>Tema 61 del programa:</i>	
<i>Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (continuación):</i>	
<i>c) Junta de Auditores</i>	143
<i>Tema 56 del programa:</i>	
<i>Informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1962 e informe de la Junta de Auditores (conclusión):</i>	
<i>a) Naciones Unidas;</i>	
<i>b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;</i>	
<i>c) Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas);</i>	
<i>d) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados</i>	
<i>Proyecto de informe de la Quinta Comisión a la Asamblea General</i>	143

Presidente: Sr. Milton Fowler GREGG (Canadá).

TEMA 58 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1964 (A/5440, A/5505, A/5507, A/5529, A/C.5/973, A/C.5/978, A/C.5/982, A/C.5/988, A/C.5/989, A/C.5/990, A/C.5/991, A/C.5/L.792) (continuación)

Debate general (continuación)

1. El Sr. EBAKISSE (Camerún) declara que la delegación de su país estima que el proyecto de presupuesto para 1964 (A/5505) es satisfactorio. Hay que felicitar a la Secretaría por la claridad y el detalle con que lo ha presentado. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto también es digna de elogio por su informe principal (A/5507). La delegación del Camerún apoya las observaciones y los análisis juiciosos que contiene.
2. Si las Naciones Unidas han de ser una Organización realmente dinámica y eficaz, han de tener una base financiera sólida. Incumbe a la Quinta Comisión el distribuir los recursos disponibles entre las actividades prioritarias y las necesidades administrativas

y financieras de la Secretaría. La delegación de su país se asocia a los que han pedido que se paguen rápidamente las sumas adeudadas, pues sería ilusorio tratar de mejorar la situación financiera de la Organización mientras pese sobre ella un déficit que se calcula en 112.000.000 de dólares. En el segundo párrafo de la exposición que hizo en la 1019a. sesión (A/C.5/988, párr. 2), el Secretario General señaló la situación financiera a la atención de la Comisión. La delegación del Camerún confía en que los Estados Miembros que están en mora comprendan pronto su responsabilidad.

3. La delegación de su país da mucha importancia al deseo colectivo notorio de conservar los resultados ya conseguidos y de reforzar la Organización para las tareas cada vez más arduas del porvenir. El actual período de afianzamiento y contención se debiera utilizar para reevaluar la experiencia ya adquirida de manera que la Organización pueda aprender con los errores cometidos y determinar la orientación que ha de dar a las nuevas actividades. El resultado de tal reevaluación se reflejaría en el proyecto de presupuesto y habría de llegar a ser gradualmente posible planear a largo plazo abarcando varios ejercicios económicos.

4. Entre tanto, la Secretaría y la Quinta Comisión deben hacer lo que puedan por asegurar una presentación mejor del presupuesto y la eliminación de ciertos puntos oscuros. Por esa razón, su delegación ve con agrado el esfuerzo hecho en la presentación del proyecto de presupuesto de 1964 y confía en que se hará el mismo esfuerzo en lo sucesivo. Hay que felicitar al Secretario General por haber adoptado una política de afianzamiento y contención. Sin embargo, como país en vías de desarrollo, el Camerún confía en que, a pesar de la política anunciada, no se reducirán en forma demasiado radical las asignaciones para la sección 13 (Desarrollo económico) y la sección 15 (Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos). No es menester subrayar la importancia de esos programas técnicos para los países que están en vías de desarrollo. El atraso económico es una amenaza para la paz tan grande como la carrera de armamentos. Su delegación espera que el Comité de Asistencia Técnica tenga presente este hecho cuando efectúe el estudio que por resolución 1768 (XVII) de la Asamblea General se le ha invitado a hacer.

5. La delegación del Camerún advierte con satisfacción que, tanto la Secretaría como la Comisión Consultiva, han prestado mucha atención a la racionalización de las actividades y al programa de reuniones y conferencias. En relación con lo primero, la primera medida es determinar las prioridades. La delegación del Camerún comparte la opinión de la Comisión Consultiva (A/5507, párr. 39) de que un grave defecto del sistema financiero de las Naciones Unidas es que los proyectos puedan ser aprobados por otros órganos distintos de la Asamblea General, que es la

única autoridad que consigna fondos. El orador confía en que los órganos competentes y la Quinta Comisión puedan adoptar de común acuerdo criterios que garanticen un programa de actividades que sea razonablemente flexible y financieramente sólido. Otro tanto cabe decir del programa de reuniones y conferencias, pero la Secretaría no es responsable de su proliferación, pues se limita a ejecutar las decisiones de los órganos directores, y los únicos responsables son los Estados Miembros. El orador señala la necesidad de que los Miembros observen cierta disciplina al planear los programas de conferencias. Los órganos auxiliares se han de atener estrictamente al artículo 13.1 del reglamento financiero y al artículo 154 del reglamento de la Asamblea General, pues, de lo contrario, no se podrán utilizar las consignaciones de manera óptima.

6. Una de las primeras medidas que hay que tomar para aligerar el programa de conferencias es la de aplazar o suprimir las reuniones que no sean absolutamente indispensables en 1964. El orador apoya la sugestión hecha por el representante de Nueva Zelanda en la 1021a. sesión de que se aplazara la tercera Conferencia Internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Declara que no puede apoyar la propuesta contenida en el proyecto de resolución aprobado por la Tercera Comisión en su 1251a. sesión, el 1 de noviembre de 1963, de que la Comisión de Derechos Humanos se reúna en 1964. Apoya la sugestión hecha por el representante del Canadá en la 1026a. sesión de que tal vez sea deseable fijar un máximo para las consignaciones de fondos destinados al programa de conferencias.

7. Todos los años corresponden a los gastos administrativos las mayores consignaciones, pero su delegación no desea hacer observaciones de fondo sobre el particular hasta que se disponga del estudio que está haciendo el Servicio de Dirección Administrativa de la Oficina del Contralor. Sin embargo, estima que la utilización del personal se debiera revisar periódicamente. Conviene con la Comisión Consultiva en que no debe aumentar el personal a menos que esté claro que ya no tiene capacidad para absorber nuevos trabajos.

8. Volviendo a las actividades de información, el orador subraya las necesidades al respecto de los países en vías de desarrollo, particularmente los de África. La delegación del Camerún está de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión Consultiva hace en el párrafo 85 de su informe principal y considera que la expansión de los programas de información en los países nuevos y en los países en vías de desarrollo debería ir acompañada de una reevaluación continua de los programas en otros países donde los medios de información están más desarrollados, con miras a su reducción progresiva. Apoya las observaciones referentes a la situación de los idiomas africanos en los Servicios de Información Pública (SIP) y el nombramiento de africanos para los centros de información de las Naciones Unidas.

9. Para terminar, manifiesta la esperanza de que la actual política de afianzamiento y contención sólo se necesite durante breve tiempo. Si las Naciones Unidas no han de defraudar a la opinión pública, deben extender sus actividades. En todo caso, el remedio verdadero para los males financieros de la Organización no consiste en reducir el presupuesto sino en que los Estados Miembros observen cierta disciplina y hagan frente a sus responsabilidades.

10. El Sr. NOGUEIRA BATISTA (Brasil) declara que el déficit de fines de 1963 excederá al monto total del presupuesto de 1964. Como el Secretario General lo señala en el párrafo 8 de su preámbulo al proyecto de presupuesto de 1964, el empeoramiento de la situación financiera se ha de atribuir sobre todo a los grandes saldos pendientes de pago de las cuotas asignadas para costear las dos principales operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y al hecho de que no se han recaudado cuotas para cubrir los gastos de esas operaciones durante el segundo semestre de 1962 y primer semestre de 1963. Es evidente que la contención y la racionalización no bastan para resolver el problema. Incluso si el Secretario General pudiera reducir considerablemente los gastos ordinarios de la Organización, corriendo el riesgo de menoscabar sus actividades normales, no se obtendrían de esa manera fondos adicionales para hacer frente a las obligaciones extraordinarias y extrapresupuestarias derivadas de las operaciones de mantenimiento de la paz que se han emprendido. Los atrasos no se deben a falta de capacidad de pago de los Estados Miembros que se niegan a pagar sus contribuciones. Por consiguiente, está claro que, como lo ha dicho el propio Secretario General, la decisión definitiva respecto de si la Organización debe prosperar o decaer por falta de recursos financieros incumbe necesariamente a los propios Estados Miembros (A/C.5/988, párr. 6).

11. El actual problema financiero de las Naciones Unidas radica en el desarrollo dinámico de la Organización durante 18 años y en la expansión de sus actividades al tratar de desempeñar el cometido que la Carta le impone. Ello ha supuesto una evolución de la Carta hacia una concepción dinámica de la autoridad de la Asamblea General y la aceptación del principio de la responsabilidad colectiva en cuestiones financieras. Esta evolución de la Carta ha sido sancionada por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 20 de julio de 1962^{1/}, interpretación que fue aceptada por la Asamblea General por resolución 1854 A (XVII). Sin embargo, la Carta no especifica qué actividades entrañan responsabilidad financiera colectiva de los Estados Miembros o qué gastos se han de considerar "gastos de la Organización" en el sentido del párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta. Parece que originalmente la expresión "gastos de la Organización" significaba solamente aquellos gastos que se relacionaban con el funcionamiento de los órganos principales de las Naciones Unidas y con el de sus órganos auxiliares. Correspondían claramente a una responsabilidad financiera colectiva y la escala de cuotas establecida para cubrir tales gastos había de tomar necesariamente en cuenta el principio de que no hay representación sin contribución adecuada.

12. Las Naciones Unidas han tenido que intervenir cada vez más en dos esferas: la de la paz y la seguridad internacionales y la de la cooperación económica y social internacional. Respecto de la primera esfera, el Capítulo VII de la Carta establece el procedimiento especial que hay que seguir para las operaciones de mantenimiento de la paz y su financiación. Respecto de la última, los organismos especializados ejercen las funciones principales para poder alcanzar las finalidades de la Organización, y su independencia financiera se estipula en el párrafo 3 del Artículo 17 de la Carta. Por lo tanto, está claro que, en virtud

^{1/} Certain expenses of the United Nations (Article 17, paragraph 2, of the Charter), Advisory Opinion of 20 July, 1962: I.C.J. Reports, 1962, pág. 151.

de la Carta, la realización de las operaciones de la Organización, tanto civiles como militares, ha de incumbir ya sea a los organismos especializados o a un Estado Miembro o a un grupo de Estados Miembros. Sin embargo, se ha llegado a un nuevo procedimiento para emprender las operaciones como resultado de una falta de acuerdo entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y una falta de disposiciones específicas de la Carta, lo que, a su vez, ha creado la necesidad de encontrar nuevas formas de financiación.

13. En la esfera de la paz y la seguridad, la tendencia al aumento de las funciones ejecutivas del Secretario General ha sido incluso más patente que la tendencia al aumento de la autoridad de la Asamblea General. Ambas cosas han dado por resultado la aplicación del principio de la responsabilidad colectiva para la financiación de la FENU y la ONUC. En la esfera de la cooperación económica y social internacional, las operaciones de las Naciones Unidas han adoptado la forma de programas de asistencia técnica y socorro. Sin embargo, en este caso, el principio de la responsabilidad financiera colectiva no se ha aplicado por haberse obtenido gran apoyo de contribuciones voluntarias y fondos extrapresupuestarios.

14. Así, pues, se han perfilado cuatro categorías principales de gastos y dos métodos distintos de contribución: primera, los gastos administrativos de las Naciones Unidas, que se pagan a prorrata con carácter obligatorio; segunda, los presupuestos de los organismos especializados, que se cubren de la misma manera; tercera, los programas de asistencia técnica y socorro, que se basan principalmente en contribuciones voluntarias; y cuarta, los gastos militares, para los que se han abierto cuentas especiales y que se financian predominantemente con carácter obligatorio.

15. El Gobierno del Brasil, que espera grandes cosas de las Naciones Unidas y desea verdaderamente que puedan ejercer las funciones ejecutivas que les incumben, acepta el hecho de que los gastos de mantenimiento de la paz son inevitables, y está enteramente a favor del aumento de la cooperación internacional en la esfera económica y social, con objeto de lograr los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sin embargo, no cabe expansión alguna de las operaciones sin una revisión general de los métodos de financiación y de los procedimientos presupuestarios existentes. Debe existir una división clara entre los gastos ordinarios y los gastos para operaciones de la Organización. Sólo de esa manera puede haber un control presupuestario adecuado, una definición clara de las obligaciones financieras y un prorrateo justo de los gastos.

16. El presente déficit no se debe solamente a la negativa de algunos Estados Miembros a pagar sus contribuciones para las cuentas de la FENU y de la ONUC. La Asamblea General también tiene responsabilidad, pues no asignó fondos para financiar esas operaciones durante el período del 30 de junio de 1962 al 1 de julio de 1963, cuyo costo ha ascendido a 139.000.000 de dólares. La decisión provisional de emitir bonos de las Naciones Unidas no puede ser una solución permanente por distintas razones: primera, los Estados Miembros que se niegan a pagar su parte de los gastos de la FENU y la ONUC también se niegan a pagar la parte que les corresponde del servicio y el reembolso del principal de los bonos; segunda, los ingresos se utilizan para pagar gastos militares que se deberían cubrir con una escala de

cuotas especial; y, tercera, se incluye en el presupuesto ordinario una consignación para amortizar los bonos, con lo que se obliga a la totalidad de los Miembros a pagar a base de la escala ordinaria de cuotas la parte de los que no cumplen.

17. Acerca del proyecto de presupuesto para 1964, el orador ve con agrado la política de afianzamiento y contención anunciada por el Secretario General aunque esto solo no puede resolver los problemas financieros de la Organización. Sin embargo, lamenta que hayan aumentado los cálculos para 1964 en relación con los de 1963. Igual que el año anterior, el aumento se debe principalmente a la inclusión de fondos en el presupuesto para cubrir los gastos extrapresupuestarios de mantenimiento de la paz mediante la amortización de los bonos de las Naciones Unidas.

18. Las críticas que la delegación de su país ha hecho anteriormente con respecto a la forma y a la presentación del proyecto de presupuesto siguen siendo válidas: no se sigue un solo criterio para la clasificación de los gastos, que se distribuyen por funciones (asistencia técnica), por unidades administrativas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) o por objeto (gastos de personal y gastos conexos). Por otra parte, los gastos de las actividades de información pública figuran repartidos entre distintas secciones. La falta de uniformidad hace sumamente difícil para los gobiernos evaluar los cálculos o fiscalizar el uso de las consignaciones. Habría que preparar los cálculos básicamente según las unidades administrativas, utilizando los otros dos criterios solamente como criterios subsidiarios. Además, las decisiones importantes sobre el número de puestos se debieran tomar por resolución específica de la Asamblea General y no como se hace actualmente mediante la adopción del presupuesto de gastos.

19. Los criterios utilizados para evaluar la capacidad de pago según la escala ordinaria de cuotas no son satisfactorios. La delegación de su país confía en que se los considerará detenidamente en un porvenir cercano. La actual escala de cuotas está desfigurada y no refleja con exactitud los factores determinantes de la capacidad de pago, como el ingreso de exportación per cápita, cosa que habría que tomar plenamente en cuenta en la actualidad, cuando la relación de intercambio de los países en desarrollo sigue empeorando sin cesar. Para terminar, el orador manifiesta la esperanza de que el Grupo de Trabajo encargado de examinar los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas presente alguna solución a largo plazo para los problemas financieros de la Organización en el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General.

20. El Sr. MHEDHEBI (Túnez) declara que es paradójico que el primer presupuesto de austeridad pase de los 100.000.000 de dólares, cifra sin precedentes. Sin embargo, la paradoja es más aparente que real. Como lo señaló el Secretario General en su declaración acerca del proyecto de presupuesto (A/C.5/988, párr.9), ha seguido una norma de conducta rígidamente conservadora y todas las adiciones que contiene el presupuesto de 1964 en comparación con el de 1963 responden a un aumento inevitable o emanan de decisiones tomadas por la Asamblea General u otros órganos principales de las Naciones Unidas. El Secretario General añadió (*ibid.*, párr.17) que los cálculos representaban un aumento de sólo 800.000 dólares respecto de 1963 si se excluían las partidas de gastos de índole estatutaria y las partidas extraordinarias.

La delegación de Túnez reconoce el esfuerzo hecho por el Secretario General y su personal y confía en que no cejarán en su empeño.

21. La Organización ha alcanzado una etapa en que se puede llegar a una estabilización de los recursos de personal y de los gastos administrativos sin detrimento de la expansión normal de las actividades. Las dificultades financieras de la Organización no se deben a la falta de disciplina presupuestaria: obedecen en parte al atraso de algunos Estados Miembros en el pago de sus contribuciones para el presupuesto ordinario y, en grado mucho mayor, a la negativa de ciertos Estados Miembros a pagar la parte que les corresponde de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, negativa que no obedece a consideraciones presupuestarias. Afortunadamente, los aspectos políticos del problema están perdiendo importancia, pero todavía no se ha llegado a una solución. La Secretaría no es responsable de ello. Como lo ha señalado el Presidente de la Comisión Consultiva, el principal cometido de los gobiernos de los Estados Miembros consiste en hallar la manera de rectificar la grave situación financiera, y los ahorros recomendados por la Comisión Consultiva sólo pueden desempeñar una función subsidiaria (A/C.5/989, párr. 6).

22. Sería evidentemente absurdo esperar que el déficit de por lo menos 112.000.000 de dólares se salvara con unos cuantos ahorros en el proyecto de presupuesto. Los atrasos, que ascienden a casi 100.000.000 de dólares, corresponden principalmente a las contribuciones para sufragar los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz. La emisión de bonos de las Naciones Unidas ha aliviado la crisis sin resolver el problema básico y tiene muchas desventajas. Ha trastornado el equilibrio de los cálculos presupuestarios introduciendo aumentos excesivos en los cálculos correspondientes al capítulo V (Emisión de bonos de las Naciones Unidas) de la sección 12 para pagar los intereses y para ir devolviendo el principal de esos bonos, cálculos que han aumentado de 4.650.000 en 1963 a 7.495.000 para 1964. Esos aumentos van a contrarrestar los ahorros que se puedan efectuar en otras secciones y, además, la propia emisión de bonos crea una situación injusta, pues a los Estados Miembros que han cumplido a conciencia las obligaciones que en virtud de la Carta les incumben — y que, en consecuencia, han pagado su parte de las operaciones de mantenimiento de la paz y han comprado bonos de las Naciones Unidas para ayudar a la Organización a sortear sus dificultades financieras — se les pide ahora que asuman una carga suplementaria en el capítulo V de la sección 12 del presupuesto ordinario.

23. Evidentemente, el problema no es fácil de resolver. La Comisión y el Grupo de Trabajo encargado de examinar los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas han dedicado mucho tiempo y han prestado mucha atención al examen de fórmulas para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz. Si se aceptaran los criterios sugeridos se resolvería el problema, pero hasta la fecha no han sido aceptados.

24. En los cálculos de 1964 se pide una consignación considerable para la sección 7 (Edificios y mejora de locales), pero es probable que la consignación definitiva correspondiente a esa sección sea mucho mayor. En lo que respecta a la Sede, el programa de construcción ya ha sido considerado y aprobado y la Comisión está dispuesta a examinar los cálculos presupues-

tarios, pero lo de Ginebra es otra cuestión. La Comisión Consultiva señala (A/5507, párr. 208) que, según se le ha informado, un crédito anual de 100.000 dólares quedará muy por debajo de las verdaderas necesidades. En su opinión, el costo total del programa de conservación puede muy bien ser del orden de 1.500.000 dólares. La Comisión no pone en tela de juicio la justificación de las obras, pero manifiesta preocupación por el hecho de que todos los años se presenten presupuestos de gastos sin ningún plan integral (*ibid.*, párr. 209). La delegación de Túnez comparte la preocupación de la Comisión Consultiva y, de no haber tenido conciencia del carácter urgente de las mejoras que se han de efectuar a tiempo para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se hubiera mostrado reacia a apoyar los créditos para un programa que considera demasiado vago.

25. La sugerencia del Secretario General relativa al fondo de edificación (A/5505, Preámbulo, párr. 46) es interesante, pero sería prematuro discutirla sin disponer de detalles. Sin embargo, estima que, en general, el mero deseo de escalonar los gastos en un período de varios años no es justificación suficiente para semejante procedimiento. Ahora bien, la idea sería más atractiva si ofreciera nuevas posibilidades de financiación. Se podría tratar de obtener contribuciones de las ciudades donde se van a instalar las oficinas de las Naciones Unidas, pues éstas contribuyen enormemente a su prestigio y prosperidad.

26. El orador no desea repetir los comentarios que ya se han hecho acerca del programa de reuniones y conferencias, cuya proliferación señala la Comisión Consultiva en los párrafos 38 a 74 de su informe principal. Se necesita cierto grado de estabilización como primera medida para una coordinación de las actividades y una racionalización de los métodos. El Consejo Económico y Social ya ha hecho algo en ese sentido al aplazar las reuniones de algunos de sus órganos auxiliares que estaban previstas para 1964. Es de esperar que se tomen más disposiciones: hay que programar muy detenidamente las conferencias y los órganos auxiliares se pueden reunir a intervalos mayores.

27. El representante de Nueva Zelanda ha sugerido que se aplaze la tercera Conferencia Internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, para la que se pide una consignación de 1.700.000 dólares en los cálculos revisados. Sin desear manifestar una opinión acerca del fondo del asunto, el orador quiere señalar a la Comisión el hecho de que el OIEA quizás podría hacer que se celebrara la conferencia en Austria a un costo de 500.000 a 700.000 dólares. De procederse así, sería prudente dejar al OIEA el cuidado de organizar la conferencia, en cuyo caso no tendría mucha importancia que la conferencia se celebrase en 1964 o más tarde. La Comisión quizás pudiera pedir a la Secretaría más información al respecto.

28. Por último, la delegación de su país no tiene objeciones a que se mantengan en 1964 las consignaciones para las actividades de información y para los programas técnicos al mismo nivel que en 1963. Aunque tropieza con dificultades para obtener divisas con que pagar sus contribuciones para el presupuesto ordinario, Túnez estima indispensable que los programas técnicos sean financiados con cargo a ese presupuesto.

29. Para terminar, apoya todas las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva, a la que hay que felicitar por la excelente labor que ha realizado.

30. El Sr. KREACIĆ (Yugoslavia) dice que el proyecto de presupuesto, el informe de la Comisión Consultiva y las declaraciones hechas en la Comisión reflejan dos factores: la crisis financiera con que se enfrenta la Organización y el constante aumento de su presupuesto ordinario como resultado de la expansión de sus actividades. Para hacer frente a las dificultades con que tropieza la Organización se han formulado varias propuestas que pueden dividirse en dos categorías. En la primera figuran propuestas encaminadas a facilitar una solución a la crisis causada por la ONUC mediante medidas administrativas, tales como una reducción de los créditos, del número de reuniones, etc. La segunda consiste en propuestas que permitirían a las Naciones Unidas, sin olvidar las normas razonables de la disciplina financiera, cumplir su tarea efectivamente en un proceso de expansión. Yugoslavia ha abordado siempre el problema financiero con la idea de que debe fortalecerse a la Organización y deben ampliarse sus actividades en todos los campos de la vida internacional. No subestima la gravedad de la situación presente causada por las operaciones del Congo, sobre la cual ha dado a conocer su posición. Pero no considera que la base para la política financiera a largo plazo de la Organización deba estar exclusivamente o primariamente determinada por dicha situación que, aunque grave, es transitoria, ni que deban adoptarse decisiones para aprobar medidas de carácter restrictivo en este momento. Conviene con el Secretario General en que la política de afianzamiento y contención debe ser de breve duración y en que las Naciones Unidas deben estar dispuestas a emprender nuevos y ampliados programas de trabajo. La política a largo plazo debe basarse en el supuesto de que las actividades de la Organización deben continuar aumentando constantemente, con un incremento correspondiente en el presupuesto ordinario, si bien esto no significa que toda ampliación de las actividades deba reflejarse automáticamente en un aumento de los gastos. Por consiguiente, toda idea de establecer límites máximos presupuestarios no sería ni realista ni útil. Su delegación considera por ello que las medidas restrictivas aprobadas por el Consejo Económico y Social en su 36º período de sesiones respecto de sus programas de 1964 son excepcionales y no constituyen en manera alguna un precedente.

31. Aunque es necesario tener en cuenta las necesidades cada vez mayores del mundo moderno y especialmente de los países en vías de desarrollo, los múltiples problemas del caso sólo podrían resolverse si la Secretaría y todos los Estados Miembros se adhieren constantemente a los principios de estricta economía, utilización máxima de los medios disponibles, mejor organización del trabajo y preparación completa de las conferencias y reuniones de conformidad con las prioridades establecidas. Las oportunidades para una mejor utilización del personal y de otras reservas internas de la Secretaría no se han agotado. Un examen general de las prácticas presentes y de la experiencia pasada respecto de los diferentes tipos de gastos permitiría realizar más economías. Se han hecho algunos intentos en esa dirección en el proyecto de presupuesto y en las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Su delegación apoya las propuestas de la Comisión Consultiva de reducir los gastos de algunas secciones del presupuesto en un

total de 1.200.000 dólares, si bien sostiene que podrían realizarse economías aún mayores sin consecuencias adversas si, por ejemplo, se omitiesen ciertas partidas en las secciones 12 (Gastos especiales) y 18 (Misiones especiales), si se adoptasen medidas para conseguir una mayor eficacia en ciertos sectores y se adoptase una política más flexible respecto de la redistribución del personal dentro de la Secretaría. La propuesta de la Comisión Consultiva (A/5507, párrs. 102 y 103) de aplicación uniforme de la clase económica a los viajes de las delegaciones está justificada, ya que ello permitirá economizar 250.000 dólares.

32. Su delegación está de acuerdo con la opinión de que los órganos de las Naciones Unidas deberían preparar sus planes con tiempo suficiente de forma que el proyecto de presupuesto pudiera prever el volumen de gastos para el año siguiente, y de manera que pudieran evitarse en lo posible ulteriores solicitudes de créditos suplementarios. Sin embargo, se da cuenta de que en una organización dinámica y adaptable no siempre resulta fácil prever y planear todos los gastos.

33. En cuanto al título V (Programas técnicos), su delegación estima que deberían utilizarse todos los recursos disponibles, ya procedan del presupuesto ordinario o de otros fondos, para los programas de asistencia técnica, sobre todo porque las necesidades de los países en desarrollo superan con mucho todo lo que puede aportarse.

34. La delegación yugoslava ha luchado siempre por que se adopte una política financiera sólida y una disciplina financiera estricta, de forma que la Organización pueda cumplir su papel con más eficacia. Si se pretende conseguir este objetivo, se necesitará un esfuerzo conjunto de la Secretaría y de los Estados Miembros.

35. El Sr. VEJAJIVA (Tailandia) advierte que el Secretario General, en su esclarecida declaración ante la Comisión durante la 1019a. sesión (A/C.5/988) y en su preámbulo al proyecto de presupuesto para 1964, ha señalado con razón que la situación financiera de la Organización continúa siendo tan precaria que se ha visto obligado a adoptar una política de afianzamiento y contención en 1964. Ahora bien, aunque es posible que esa política sea necesaria en este momento, no debería establecerse en forma permanente. Las Naciones Unidas deben fortalecerse aún más y deben estar dispuestas a emprender nuevos programas de trabajo, especialmente en los sectores económico y social, a los que los países en vías de desarrollo atribuyen la mayor importancia. Tal expansión de las actividades de la Organización traería consigo inevitablemente un aumento de sus gastos, y aunque ello es perfectamente justificable, hay que esperar que la Organización combine el máximo de eficacia con el máximo de economía. Su delegación acoge favorablemente las garantías dadas por el Secretario General a este respecto y está de acuerdo con él en que se necesita tiempo para examinar los programas de trabajo y los programas de conferencias conexos de forma que pueda conseguirse una mayor coordinación y racionalización. El Secretario General ha pedido también a los Estados Miembros que observen cierta disciplina al preparar el programa de trabajo global. Su delegación comparte las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en su informe principal acerca de la racionalización de las actividades de la Organización. Debería existir una mayor coordinación entre los distintos órganos de las Naciones Unidas

cuando adoptan decisiones que requieren gastos y deberfan observar estrictamente el reglamento financiero y el reglamento de la Asamblea General, especialmente el artículo 154. El Consejo Económico y Social deberfa planear sus actividades a largo plazo y conseguir una mayor eficacia estableciendo prioridades para sus programas y racionalizando la organización de las conferencias y reuniones en todos sus órganos auxiliares. La proliferación de conferencias y reuniones no sólo impone una carga a los recursos de la Secretaría, sino que también crea problemas a los gobiernos.

36. En cuanto al programa de conferencias y reuniones para 1964, su Gobierno considera que la Conferencia de las Naciones Unidas de Comercio y Desarrollo merece la más alta prioridad. Algunas otras conferencias, por ejemplo, la tercera Conferencia Internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, según lo sugerido por el representante de Nueva Zelandia en la 1021a. sesión, podrfa aplazarse perfectamente hasta 1965; aunque está de acuerdo con la recomendación del Secretario General que figura en su informe al Consejo^{2/} de que, en vista de la falta de servicios y medios para la celebración de conferencias en 1964, el sistema de períodos de sesiones bienales deberfa extenderse a todas las comisiones orgánicas y a otros órganos auxiliares del Consejo, su delegación no puede aceptar este sistema como un precedente. Algunas comisiones orgánicas, en particular la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos, deberfan reunirse anualmente. Lejos de reducir sus actividades, el Consejo deberfa intensificar sus esfuerzos para cumplir los verdaderos objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Deberfa prestarse seria atención a la recomendación de la Comisión Consultiva (A/5507, párr. 51) de que el Consejo emprenda un examen completo de todo su ciclo de programas con miras a adoptar nuevas medidas para preparar su programa del próximo año durante su período de sesiones de primavera. El Secretario General podrfa entonces incluir los gastos requeridos en su proyecto de presupuesto inicial.

37. En cuanto al problema del personal, su delegación advierte con satisfacción una mejora progresiva en el ritmo de contratación para los puestos de plantilla que siguen vacantes y espera que pronto se hayan cubierto esos puestos. Conviene con la Comisión Consultiva en que, mientras se complete el estudio que está llevando a cabo el Servicio de Dirección Administrativa de la Oficina del Contralor, no deberfa aumentarse el personal, pero lamenta que no se haya terminado el estudio a tiempo para examinarlo en el presente período de sesiones. Además, el estudio se está llevando a cabo en forma fragmentaria y tal vez sea conveniente que la Organización, después de 18 años de existencia, haga un estudio exhaustivo de la estructura total de su personal. La Asamblea General podrfa nombrar a un experto o a un grupo de expertos independientes para cumplir la tarea. Entre sus deberes podrfa figurar, por ejemplo, la investigación del volumen de trabajo asignado a cada funcionario con miras a conseguir la máxima producción con el máximo de eficiencia.

38. En cuanto al problema de los gastos de viaje, su delegación está de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva acerca de la aplicación de las normas revisadas de viaje, adoptadas para el personal

en el decimoséptimo período de sesiones, a los representantes y miembros de las comisiones, comités y otros órganos auxiliares. Si la Comisión revisa las normas de viaje para los representantes, tales normas deberfan aplicarse a los viajes de todo el personal, ya estén en misión o no, incluidos los subsecretarios, pero no el Secretario General. Análogamente, los jefes de delegaciones de la Asamblea General, que normalmente son Ministros de Relaciones Exteriores o de rango equivalente, deberfan seguir viajando en primera clase. Su delegación comparte también las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en los párrafos 185 y 186 de su informe principal acerca de los viajes del personal en otras misiones oficiales. Pero no está de acuerdo con la inferencia de que la descentralización es una razón para que aumenten los viajes de los funcionarios; aunque esto ocurra en las fases iniciales, la descentralización deberfa permitir en definitiva una reducción de los viajes del personal.

39. Su delegación acoge favorablemente la propuesta formulada por el Secretario General en los párrafos 46 a 49 de su preámbulo al proyecto de presupuesto acerca de un crédito anual para las necesidades más importantes de conservación y expansión de los servicios de la Sede de las Naciones Unidas y de otras oficinas, y espera que presente a su debido tiempo un informe detallado. El Gobierno tailandés hace todo lo que está en su poder para aliviar a la Organización de cualquier carga financiera en relación con los edificios utilizados como oficinas regionales en Tailandia. En Bangkok, proporciona local gratuito para la CEALO, la Junta de Asistencia Técnica y varios organismos especializados. Recientemente ha edificado un anexo al edificio de la CEALO e instalado a sus expensas un sistema de aire acondicionado.

40. En cuanto a los Servicios de Información Pública, su delegación apoya la suma recomendada por la Comisión Consultiva y hace suya la opinión expuesta por la Comisión en el párrafo 83 de su informe. Los Servicios de Información Pública tienen un importante papel que desempeñar en la difusión de los trabajos de las Naciones Unidas en los países en vías de desarrollo, y deberfan ampliar las actividades que en ellos realizan. Se han hecho algunas críticas contra los SIP en cuanto a cuestiones de política y financieras. En consecuencia, tal vez fuese conveniente que la Asamblea General crease un comité permanente de representantes de los gobiernos, para que ayudase en la formulación de una política de información pública.

41. En lo que respecta al programa ordinario de asistencia técnica, Tailandia considera que deberfa seguirse financiando con cargo al presupuesto ordinario. Ha cumplido su objetivo al satisfacer las necesidades técnicas de los países en vías de desarrollo, especialmente en materia de administración pública y de bienestar social. Ha permitido también al Secretario General responder con mayor flexibilidad a las peticiones imprevistas de asistencia de los países en vías de desarrollo.

42. El representante de Polonia ha suscitado, en la 1025a. sesión, la cuestión de los impuestos pagados por las Naciones Unidas en los países en que se encuentran sus oficinas. Debe advertirse que Tailandia se adhirió a la Convención sobre Privilegios e Inmunitades de las Naciones Unidas en 1956 y concertó un acuerdo con las Naciones Unidas acerca de la sede de la CEALO en Tailandia el 26 de mayo de 1954, que entró en vigor el 6 de febrero de 1957. En la sección 9 del artículo IV de dicho acuerdo se declara, entre

^{2/} Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 35º período de sesiones, Anexos, tema 17 del programa, documento E/3741, párr. 11.

otras cosas, que "las Naciones Unidas estarán exentas de los impuestos sobre el consumo, las ventas y los artículos suntuarios, y de todo otro impuesto indirecto cuando realice compras importantes, para uso oficial por la CEALO, de bienes que normalmente están sujetos a impuestos". Se han concertado acuerdos análogos también con los organismos especializados que tienen oficinas en Tailandia.

43. Para terminar, el orador declara que su Gobierno está dispuesto a cooperar plenamente con el Secretario General para resolver la crisis financiera de la Organización. Ha pagado sus cuotas, ha comprado bonos de las Naciones Unidas y ha aportado contribuciones voluntarias a diversas cuentas. Como dijo recientemente su Ministro de Relaciones Exteriores, en la 1218a. sesión plenaria de la Asamblea General, Tailandia ha apoyado constantemente a las Naciones Unidas en su función de mantenimiento de la paz y espera que los países disidentes convengan pronto en cooperar con la mayoría a fin de asegurar la existencia de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben continuar ampliándose si han de ser eficaces como instrumento para el fomento de la comprensión y de la paz internacionales.

44. El Sr. RIOS BRIDOUX (Bolivia) expresa el reconocimiento de su delegación por la forma en que ha sido presentado el proyecto de presupuesto de 1964. Enfrentado con una crisis financiera de considerable gravedad, el Secretario General ha adoptado con razón una política de afianzamiento y contención. La Comisión Consultiva, en su admirable informe principal, ha propugnado aún mayor austeridad, formulando varias recomendaciones para reducir los gastos. La crisis se debe principalmente a que ciertos Estados Miembros no pagan sus cuotas atrasadas y al costo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Bolivia, pese a grandes dificultades económicas, tiene conciencia de sus obligaciones para con la Organización, y en consecuencia, ha hecho arreglos para pagar sus atrasos a plazos, lo que indica una actitud realista ante el problema. Sin embargo, sería lamentable si se permitiese que la política de austeridad hiciera disminuir la asistencia proporcionada por las Naciones Unidas a los Estados Miembros que la necesitan. Por consiguiente, hay que estudiar el presupuesto en forma flexible. Al mismo tiempo, es esencial que se observe una disciplina financiera y que no se aprueben proyectos para los que no se hayan asignado fondos.

45. El Sr. KLU (Togo) advierte con satisfacción que, al preparar el presupuesto para 1964, la Secretaría y la Comisión Consultiva han tenido debidamente en cuenta las difíciles circunstancias financieras por que atraviesa la Organización y han presentado cálculos compatibles con la política de austeridad del Secretario General. Aunque los cálculos son superiores en unos 3.000.000 de dólares a los de 1963, el aumento parece deberse a factores relacionados con el crecimiento normal de la Organización y no con una mala administración.

46. Sin embargo, la situación financiera continúa preocupando. A juicio de su delegación, no hay que buscar las causas en operaciones de mantenimiento de la paz ilegales, una expansión desmesurada de las actividades de las Naciones Unidas o una mala administración financiera. Una de las causas principales es indudablemente la negativa de ciertos Miembros a pagar la parte que les corresponde de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz emprendidas en cumplimiento de decisiones del Consejo de Seguridad. Nadie

discute el hecho de que el mantenimiento de la paz es uno de los objetivos fundamentales de la Organización, tal como se establece en la Carta, y nadie puede negar la importancia de los resultados conseguidos hasta la fecha al respecto. Ahora bien, aunque se reconocen los fines fundamentales, no existe unanimidad sobre si la Organización debe continuar ampliando sus actividades al ritmo actual o si, por razones financieras, debe mantenerlas al presente nivel. A juicio de su delegación, es demasiado pronto para empezar a restringir las funciones de mantenimiento de la paz de la Organización. En cierto sentido, todas las actividades de las Naciones Unidas son actividades de mantenimiento de la paz: toda acción que ayude a establecer o a restablecer la justicia internacional contribuye a preservar la paz. La injusticia y la desigualdad son la raíz de todos los conflictos, y la eliminación de los desequilibrios económicos ayuda a preservar la paz tanto como las operaciones militares.

47. En lo que respecta a las acciones directas para mantener la paz, se ha conseguido mucho en materia de desarme, pero queda mucho por hacer. La paz será una ilusión mientras las Naciones Unidas no sean lo suficientemente fuertes para actuar como un supergobierno de todos los pueblos. Problemas como los de la situación de la República Popular de China y del apartheid constituyen obstáculos para la paz que sólo podrán eliminarse cuando todas las naciones sean Miembros de la Organización y acepten su Carta. La Carta tiene defectos y lagunas, pero debería considerarse como una gúfa que podría interpretarse flexiblemente y adaptarse a las circunstancias cambiantes. A medida que evoluciona la Organización, deberían introducirse en la Carta disposiciones para adoptar sanciones más enérgicas contra los que quebrantan la paz.

48. Por consiguiente, puesto que la Organización ha de mantenerse flexible y adaptable a todas las circunstancias, es inevitable tropezar con graves dificultades al preparar el presupuesto. Cada año traerá sus sorpresas, y factores imprevisibles desempeñarán un papel decisivo. Además, la asistencia técnica debe continuar ampliándose, aunque disminuirá de nuevo una vez que los beneficiarios hayan alcanzado cierto nivel de desarrollo. En esta situación dinámica, no se podría fijar ningún límite máximo al presupuesto sin entorpecer gravemente a la Organización.

49. En lo que respecta a los medios para enfrentarse con los problemas de la Organización, su delegación apoya todas las recomendaciones de la Comisión Consultiva acerca de las medidas económicas. Hace suyas también todas las sugerencias constructivas hechas por las delegaciones que sean compatibles con su posición sobre el mantenimiento de la paz. Espera que las Naciones Unidas consideren la posibilidad de hacer planes cuatrienales o quinquenales y que el estudio de la estructura y actividades de los organismos especializados permita realizar mejoras y evitar duplicaciones de esfuerzos y una proliferación innecesaria de órganos; la existencia de un gran número de organismos internacionales constituye una carga considerable para países como el suyo. Del debate se desprende evidentemente que ni los grandes ni los pequeños países están satisfechos con la actual escala de cuotas. No está claro por qué las cuotas de algunos países se elevan mientras que las de otros descienden. Algunos Estados han sostenido que deberían tener derecho a contribuir en moneda nacional debido a la discriminación en materia de asistencia técnica; su

delegación estima que deberían poder utilizarse todos los recursos disponibles. Parecería conveniente revisar todo el procedimiento de asignación de cuotas y llegar a una solución generalmente aceptable. Naturalmente, los países en vías de desarrollo seguirán haciendo sólo una contribución simbólica hasta alcanzar cierto nivel de desarrollo.

50. La cuestión más importante es que todos los Estados acepten el principio de la responsabilidad colectiva en cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz, y si han de hacerlo así, deben tener una idea exacta de los límites en que deben mantenerse dichas operaciones. La mayor parte del presupuesto está dedicada al aspecto preventivo de las actividades de la Organización: conferencias, misiones, etc. Pero faltaría a su deber si se mantuviese al margen como un espectador cuando surgiese un conflicto; debe estar dispuesta también a adoptar medidas correctivas. La actividad militar es tan importante como el conjunto de las actividades preventivas. Las decisiones adoptadas por la Asamblea General a este respecto deben ser aceptadas por todos si las Naciones Unidas no han de sufrir el mismo destino que la Sociedad de las Naciones. Las Naciones Unidas son la única esperanza de la humanidad y no debe permitirse que fracasen por falta de dinero.

Primera lectura (A/C.5/L.792) (continuación)*

SECCION 3. SUELDOS Y SALARIOS (A/5505, A/5507, A/5529, A/C.5/978) (continuación)*

SECCION 4. GASTOS COMUNES DE PERSONAL (A/5505, A/5507, A/5529, A/C.5/978) (continuación)*

51. El Sr. ZALAMEA (Colombia) empieza elogiando al Presidente de la Comisión Consultiva, Sr. Aghnides, por su excepcional contribución a las actividades de la Organización durante los últimos 18 años.

52. La Comisión debería prestar gran atención a las posibles consecuencias que para la eficiencia del personal pudiera tener un estudio precipitado de la sección 3. La propia Comisión Consultiva ha expuesto la opinión (A/5507, párr. 68) de que, a menos que se reduzcan radicalmente las exigencias que se hacen al personal de conferencias, será inevitable tener que aceptar normas inferiores en la calidad de los servicios; en realidad, su delegación ha observado ya una declinación en el nivel de algunas traducciones que posiblemente fueron encargadas a traductores ajenos a la Secretaría. Es necesario impedir que esta situación se extienda a otros departamentos de la Secretaría. Su delegación ha señalado frecuentemente que no se puede proceder con un criterio netamente presupuestario sin poner en peligro la eficacia e idoneidad de los servicios de la Secretaría.

53. No debe olvidarse que un número considerable de miembros de la Secretaría, es decir, los ciudadanos de los Estados Unidos de América, han de pagar todos los gravámenes de su país por concepto de seguro social sin que las Naciones Unidas los reembolsen, lo que significa para ellos una disminución de su sueldo neto. A este respecto, la Comisión podría encontrar muy útil la lectura del fallo 88 del Tribunal Administrativo (véase AT/DEC/88, del 3 de octubre de 1963) puesto que se trata de la reclamación de un funcionario sobre este tipo de reembolso. Su delegación desearía que el Contralor facilitase información más amplia sobre este problema.

54. El orador agradece al Jefe de la División de Presupuesto las respuestas que dio a los interrogantes planteados por la delegación de Colombia en el curso del debate general. Le complace que las 172 vacantes que había en la Secretaría se estén cubriendo paulatinamente. Aprecia las dificultades inherentes a la contratación de ciertos funcionarios especializados y encarece al Secretario General que continúe sus empeños en este sentido.

55. Una de las causas principales del bajo nivel de la moral personal es la deficiente escala de sueldos y asignaciones, y la falta de incentivos en materia de ascensos. El actual sistema de asignaciones del personal está concebido para un servicio civil estacionario y no de carácter móvil. El conservatismo presupuestario ha perpetuado esa opinión, pero en la práctica la política de descentralización ha dado a la Secretaría un carácter móvil y las normas administrativas deben ajustarse en consecuencia. La Comisión no debe perder nunca de vista el aspecto humano y debería comprenderse que el traslado de funcionarios de la Sede a las oficinas del exterior, como ocurre con los Directores de los centros de información, acarrea para ellos considerables penalidades financieras.

56. Pasando a referirse al programa de información pública de la Organización, el orador dice que su delegación está de acuerdo en la cifra máxima de 6.000.000 de dólares para los Servicios de Información Pública en 1964 y aprecia los esfuerzos del Secretario General para ceñirse a ella. Ha conseguido reducir la parte que corresponde a los SIP en el presupuesto a su nivel actual del 6% mediante un concienzudo estudio de las relaciones y efectuando muchas economías, entre las cuales cabe citar la suspensión del *Coup d'œil* y de las reuniones proyectadas de Directores de los centros de información. Su delegación comprende las razones de la Comisión Consultiva para recomendar esta última medida, pero tales reuniones son sumamente útiles y esa medida no debe constituir un precedente. Tampoco la cifra límite de 6.000.000 de dólares debe sentar un precedente, ya que las Naciones Unidas son una organización dinámica, y los servicios de información deben ser fiel reflejo de sus nuevas y crecientes actividades.

57. En cuanto a la apertura de nuevos centros de información, su delegación comprende que no podrán ser inaugurados nuevos centros sin fondos adicionales o sin afectar adversamente los servicios de la Sede. Con respecto a los centros de información que funcionan anexos a la Junta de Asistencia Técnica y a otras oficinas de las Naciones Unidas, el orador entiende que este sistema no siempre es satisfactorio, sobre todo en ciudades de más de 1.000.000 de habitantes. Su delegación insta al Secretario General a continuar sus esfuerzos tendientes a mejorar esa situación, reforzando los servicios de información donde más lo requieran las circunstancias locales, observando siempre una política de flexibilidad.

58. A este respecto, desea rendir homenaje a los Directores de los centros de información, cuyas cualidades exceden con mucho las que tradicionalmente se exigen a un diplomático; tenaces trabajadores y dotados al mismo tiempo de una gran versatilidad, han de trabajar con limitados recursos y frecuentemente en condiciones muy difíciles, y no pocas veces penalizados en cuanto a sueldos y asignaciones en relación con los funcionarios de la Sede. Por consiguiente, el Secretario General debería proceder con un criterio sumamente selectivo en la elección de los Directores de

*Continuación de los debates de la 1026a. sesión.

los centros de información, pues el nombramiento de funcionarios de mentalidad burocrática podría frustrar la finalidad primaria de los centros: reflejar la imagen de las Naciones Unidas y divulgar sus propósitos, principios y actividades.

59. En cuanto a la propuesta del representante de Francia (1023a. sesión) de publicar una historia de las realizaciones positivas de las Naciones Unidas en sus primeros veinte años, su delegación sugiere que la Secretaría estudie la posibilidad de publicar esta obra en colaboración con una empresa editorial particular, tal como se ha hecho con otras obras. Aun los aspectos más áridos del trabajo de las Naciones Unidas pueden ser relatados en forma ágil y de interés hondamente humano, por escritores profesionales de talento e imaginación. Un libro de esta clase ha sido ya encargado al BIRF.

60. Las dudas que abrigaba su delegación respecto de la palabra "asistencia", que figura en el párrafo 87 del informe de la Comisión Consultiva, no han sido del todo aclaradas por la respuesta del Presidente de la Comisión Consultiva en la 1021a. sesión. Su delegación acoge con beneplácito la interpretación dada a ese párrafo por el representante de la delegación de la República Árabe Unida (1029a. sesión), en el sentido de que la Asamblea General debe determinar qué parte de los recursos limitados de la Organización ha de destinarse al desarrollo de los medios de divulgación de los servicios de información en los países en vías de desarrollo, y qué otros recursos a informar al resto del mundo sobre sus actividades.

61. Para terminar, el orador sintetiza la actitud de su delegación en el estudio de todo el presupuesto citando una conocida frase inglesa: "Parliament wills the ends, it must will the means".

62. El Sr. MERON (Israel) dice que su delegación apoya la afirmación del representante de Nigeria en la 1028a. sesión de que debe destinarse una porción mayor de los recursos de los SIP a África, especialmente al África al Sur del Sahara. Como señaló la Comisión Consultiva (A/5507, párr. 85), la expansión de las actividades de los Servicios de Información Pública en los países en vías de desarrollo debería ir acompañado de una continua reevaluación de los programas que se llevan a cabo en otros países donde están más desarrollados los medios de información con miras a la reducción progresiva de esos programas; como resultado de dicha reevaluación, sería posible abrir nuevos centros de información en África al Sur del Sahara y afianzar los que ya existen.

63. El Sr. SANU (Nigeria) da las gracias al representante de Israel por su apoyo. Agradece también al Subsecretario de Información Pública la respuesta a las preguntas formuladas por su delegación; sin embargo, sus respuestas han confirmado las opiniones originales de la delegación de Nigeria acerca de la necesidad de emplear a más nacionales de países de África en los SIP, tanto en la Sede como sobre el terreno.

Por 63 votos contra 9 queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva (A/5507, párr. 162, y A/5529, párrs. 3, 27, a 33, 37 y 38) de un crédito de 45.083.980 dólares en la sección 3.

Por 63 votos contra 2 y 8 abstenciones queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva (A/5507, párr. 174, y A/5529, párrs. 27 a 33 y 38) de un crédito de 10.347.000 dólares en la sección 4.

TEMA 61 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (continuación):
c) Junta de Auditores (A/5466, A/C.5/L.799)

Por invitación del Presidente, el Sr. Akude (Ghana) y el Sr. Nolan (Irlanda) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	73
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	72
Abstenciones:	1
Número de votantes:	71
Mayoría necesaria:	36

Número de votos obtenidos:

Auditor General del Pakistán 71

Habiendo obtenido la mayoría necesaria el Auditor General del Pakistán, la Comisión recomienda que sea nombrado miembro de la Junta de Auditores por un período de tres años a partir del 1 de julio de 1964.

TEMA 56 DEL PROGRAMA

Informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1962 e informes de la Junta de Auditores (conclusión)**:

- a) Naciones Unidas;
- b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- c) Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas);
- d) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

PROYECTO DE INFORME DE LA QUINTA COMISION A LA ASAMBLEA GENERAL (A/C.5/L.800)

64. El Sr. BOUDJAKDJI (Argelia), Relator, presenta el proyecto de informe de la Comisión (A/C.5/L.800) e indica que después del párrafo 4 debe insertarse el siguiente párrafo:

"Un representante declaró que si el proyecto de resolución sobre los informes financieros y los estados de cuentas de las Naciones Unidas correspondientes a 1962 se sometía a votación, su delegación se vería obligada a abstenerse, pues se había pronunciado en contra del presupuesto de 1962 que contenía muchos puntos inaceptables para ella."

En consecuencia, deben volverse a numerar los párrafos 5, 6 y 7.

Queda aprobado el proyecto de informe (A/C.5/L.800), tal como fue enmendado.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.

**Continuación de los debates de la 1018a. sesión.